EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por Sandra Lucia Samaca Duarte identificado con la cédula de ciudadanía 1.057.574.690 expedida en Sogamoso

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales especializados para el apoyo jurídico en las etapas precontractual, contractual y post contractual de los procesos contractuales que se adelantan en el ministerio de salud y protección social."

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 20 de agosto de 2025

Firmado digitalmente por Diana Milena Hernandez Thiriat

DIANA MILENA HERNÁNDEZ THIRIAT
Subdirectora Administrativa

Elaboró: LHURTADOE
Revisó/Aprobó: GGALINDOR